



Boletín técnico enero de 2025

Lupa al giro

Medio de difusión oficial

Dirección de Liquidaciones y Garantías

Corte bases de datos: 03 de febrero de 2025

En enero de 2025, la ADRES reconoció la Unidad de Pago por Capitación - UPC a las EPS por valor de \$7,34 billones, recursos con los que financió la prestación de servicios de salud de los afiliados a los regímenes subsidiado y contributivo.

Unidad de Pago por Capitación – UPC

En el **régimen subsidiado**, la UPC reconocida fue por valor de **\$3,65 billones**, de los cuales se giraron desde la ADRES **\$3,57 billones**, de esta cifra se pagaron directamente **\$2,58 billones a 3.348 IPS** y proveedores de servicios de salud y tecnologías en salud y **\$983,39 mil millones a las EPS**, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen subsidiado (Liquidación Mensual de Afiliados - LMA) (\$)
a	UPC reconocida	3.654.218.749.026,77
b	UPC restituida	81.989.578.419,31
c=a-b	UPC neta	3.572.229.170.607,46
d	Recursos cajas de compensación familiar	307.558.674,97
e	Esfuerzo propio territorial sin situación de fondos	0,00
f	Descuentos a las EPS	4.154.016.160,00
g	Giro directo autorizado por las EPS a las IPS y proveedores	2.362.412.316.869,88
h	Giro directo posterior a la LMA de enero	221.965.129.014,00
i=c-(d+e+f+g+h)	Giro neto a las EPS	983.390.149.888,61

Fuente: Aplicativo Liquidación Mensual de Afiliados – LMA (corte 03 de febrero de 2025)

En el **régimen contributivo**, de la UPC reconocida por valor de **\$3,69 billones**, se giraron directamente **\$2,31 billones a 2.774 IPS** y proveedores de servicios de salud, y **\$1,38 billones a las EPS** de acuerdo con la siguiente liquidación:



Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen contributivo (Procesos de compensación) (\$)
a	UPC reconocida	3.688.589.486.432,00
b	Descuentos a las EPS	1.334.903.202,00
c	Giro directo autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	2.308.914.233.167,00
d=a-b-c	Giro neto a las EPS	1.378.340.350.063,00

Fuente: Aplicativo régimen contributivo (corte 03 de febrero de 2025)

Adicionalmente se giraron a las EPS \$146,358 mil millones de provisión de incapacidades por enfermedad general, \$43,72 mil millones para el desarrollo de actividades de promoción y prevención de las enfermedades (PyP) y \$98,40 mil millones por 10.591 **licencias de maternidad**, 6.764 de **paternidad** y 93 fallos de acción de **tutela** reportados por las EPS.

Giro directo del proceso

Del valor total de la UPC reconocida en enero y con corte al 3 de febrero de 2025, la ADRES aplicó giro directo a 3.591 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud de los regímenes contributivo y subsidiado por 4,89 billones de acuerdo con la programación de las EPS y las comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS soportadas en la certificación del contralor designado para la aplicación de giro directo de este mes, para las EPS Asmet Salud, Emssanar y Dusakawi, así: el 62,60 % de la UPC por \$2,31 billones en el **régimen contributivo** y el 70,72 % de la UPC por \$2,58 billones en el **régimen subsidiado**.

Valores reconocidos (2024-2025)

En enero de 2025, la ADRES reconoció para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS¹ \$7,53 billones, \$3,88 billones por el régimen contributivo y por el régimen subsidiado \$3,65 billones; así mismo, reconoció licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela por \$98,40 mil millones.

En comparación durante el mismo periodo en la vigencia 2024 la ADRES reconoció \$6,78 billones, \$3,39 billones por el régimen contributivo y \$3,39 billones por el régimen subsidiado. Así mismo, reconoció por licencias de maternidad y paternidad \$91.345 millones.

¹ Sistema General de Seguridad Social en Salud

El reconocimiento de los **regímenes contributivo y subsidiado aumentó en 14,40% y 7,92% respectivamente** y, el reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad aumentó 7,73%.

Gráfica 1. Valores del reconocimiento (2024-2025)



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado

El detalle de los beneficiarios y giros efectuados, lo puede consultar en la sección "Lupa al giro" de nuestra página web www.adres.gov.co.

Glosario

- Valor UPC reconocida: corresponde al valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC liquidada a las EPS, con fundamento en la información contenida en la Base de Datos Única de Afiliados -BDUA.
- Valor UPC restituida: corresponde a la UPC reintegrada al Sistema General de Seguridad Social en Salud producto de las novedades reportadas por las EPS y/o entidades territoriales en la BDUA.
- UPC Neta: corresponde a la diferencia aritmética entre la UPC reconocida y la UPC restituida.
- Recursos Cajas de Compensación Familiar: Corresponde a los recursos de las cajas de compensación familiar que administran directamente los recursos del régimen subsidiado y, conforme a los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, ejecutan los recursos de acuerdo con los resultados registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados. Estos son disminuidos del valor neto de la UPC, en razón a que no constituyen un giro desde el nivel central (ADRES).
- Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos: son los recursos de las rentas territoriales descritas en el Decreto 2497 de 2018 que no fueron giradas a la ADRES por las entidades territoriales, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 971 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1713 de 2012 y compilado en los artículos 2.3.2.2.3 y 2.3.2.2.9 del Decreto 780 de 2016, deben ser girados directamente por estas últimas a las EPS, de acuerdo con el resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados.
- Descuentos a la EPS: corresponde a los valores descontados a la EPS producto de autorizaciones efectuadas por las aseguradoras, operaciones de compra de cartera, giros no efectuados a la Cuenta de Alto Costo y actos administrativos expedidos por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Giro a las IPS y/o proveedores: corresponde a los valores girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los proveedores de servicios y tecnologías en salud, en virtud de la programación y autorización efectuada por cada EPS.
- Giro Neto a la EPS: corresponde al valor neto final girado a las EPS.



Giro directo de la UPC enero (2024-2025)

En el sistema de salud colombiano, el proceso de asignación de recursos a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud es crucial para asegurar la calidad y continuidad de los servicios médicos. Un aspecto destacado de esta dinámica es la programación del giro directo de la Unidad de Pago por Capitación - UPC por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS. Este mecanismo se aplica en el régimen contributivo y en el subsidiado.

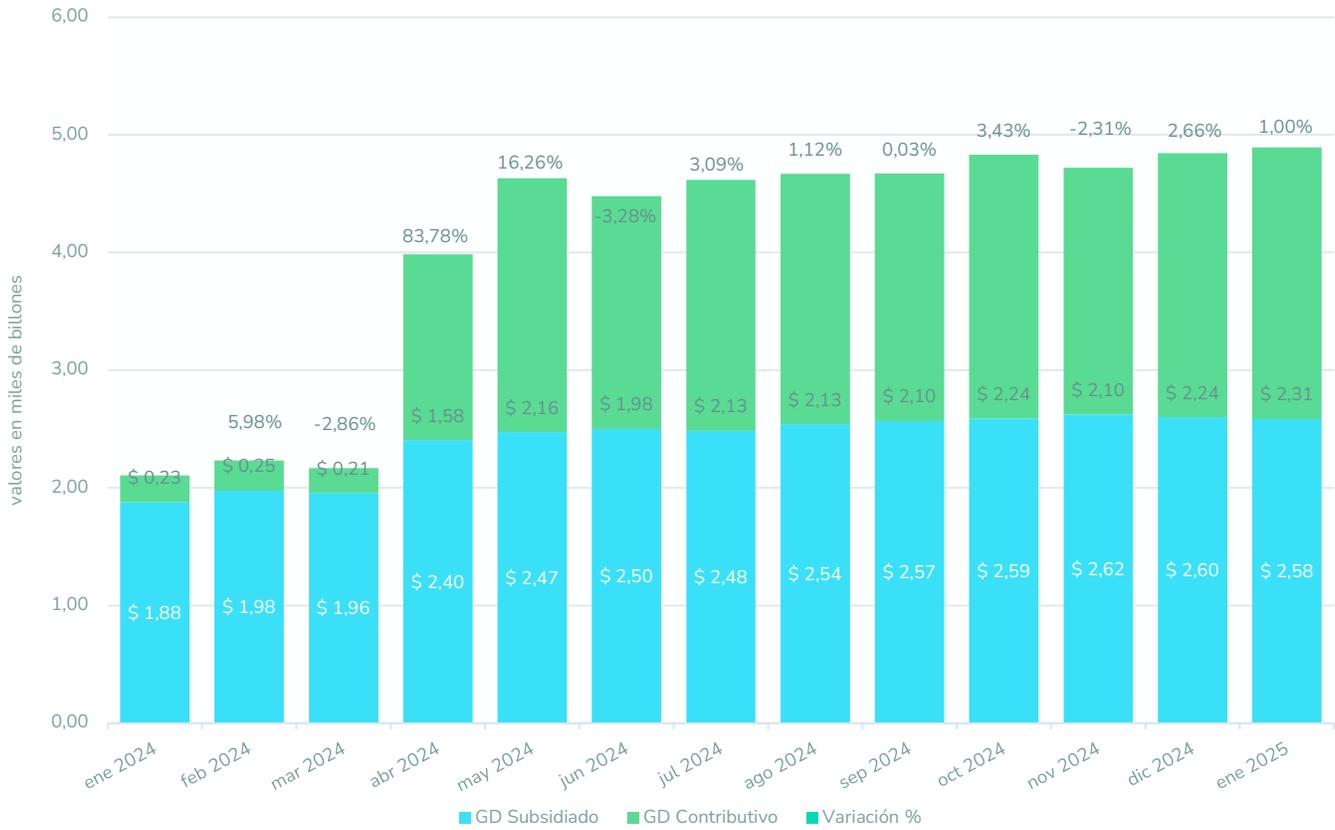
En este sentido, en enero de 2025 la ADRES giró directamente para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS² \$4,89 billones a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, previa autorización de las EPS. De estos, el 52,81 % por valor de \$2,58 billones, fue aplicado en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA del régimen subsidiado y el 47,19 % restante por valor de \$2,31 billones correspondieron a los valores generados en los procesos de compensación del régimen contributivo.

En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2024, en el que los recursos totales girados a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud correspondieron a \$2,11 billones, se observa un **aumento del 132,46 % en el giro directo**, en razón a la entrada en vigor del Decreto 489 de 2024 y las medidas de vigilancia especial e intervenciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

En la siguiente gráfica encuentra los valores girados a los beneficiarios, discriminados por régimen en las vigencias 2024 y 2025:

² Sistema General de Seguridad Social en Salud

Gráfica 2. Valores del giro directo enero 2024 a enero 2025



Las 20 principales IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud que se benefician del giro directo de la UPC, han recibido el 24,72 % de los recursos en enero de 2025, así:

Valores en pesos corrientes

Top 20 de IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud que fueron beneficiarios del giro directo de los recursos de la UPC enero 2025			
Nit	Razón Social	Valor girado \$	Participación %
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	225.384.289.449	4,61 %
800149384	CLÍNICA COLSANITAS S.A.	140.346.204.112	2,87 %
860013570	CAFAM	107.954.975.158	2,21 %
800149695	DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S. SIGLA DROGUERÍAS CRUZ VERDE O FARMACIAS CRUZ VERDE	99.584.855.242	2,04 %
816001182	AUDIFARMA S.A.	89.849.247.110	1,84 %
900219120	VIVA 1A IPS S.A.	57.708.428.477	1,18 %
901041691	CENTROS MÉDICOS COLSANITAS S.A.S.	50.429.994.392	1,03 %
900277244	HELPHARMA S.A.S.	47.669.832.717	0,97 %
811007832	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	46.025.677.249	0,94 %
813001952	CLÍNICA MEDILASER SA	38.222.863.012	0,78 %
890324177	FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	36.882.061.785	0,78 %
890900841	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	35.445.308.816	0,75 %
900580962	DISFARMA G.C. S.A.S.	33.307.809.968	0,72 %
890300513	CLÍNICA DE OCCIDENTE	32.920.170.823	0,68 %
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	32.691.637.682	0,67 %
890212568	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	28.417.545.409	0,67 %
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	27.399.250.433	0,58 %
800185449	AVIDANTI SAS	27.208.826.999	0,56 %
890900518	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÚL	26.927.288.655	0,56 %
900210981	CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	25.473.928.378	0,55 %
Subtotal top 20		1.209.850.195.866	24,72 %
-	Otros 3.582 beneficiarios	3.683.391.482.597	75,28 %
Total		4.893.241.678.463	100 %

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 03/02/2025

Por otra parte, con relación a los porcentajes mínimos de programación del giro directo de las EPS que están inmersas en medidas de vigilancia especial o intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, o que incumplen con el indicador de patrimonio adecuado, a continuación, encuentra el porcentaje de cumplimiento para cada régimen de salud, así:

Régimen contributivo:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial, intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) (enero 2025)				
EPS	UPC reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Mutual Ser	40.254.710.294	32.195.683.914	80 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado
Suramericana	713.383.671.512	570.706.937.210	80 %	
Capital Salud	8.835.583.717	7.068.466.972	80 %	
Cajacopi	9.264.771.604	6.569.609.972	71 %	
Comfenalco Valle	39.221.349.433	31.365.790.789	80 %	
Capresoca	2.069.618.910	1.622.236.412	78 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Famisanar	284.193.175.717	247.164.157.115	87 %	
Nueva Eps	927.163.032.715	741.344.679.490	80 %	
Sanitas	676.289.748.010	540.906.606.783	80 %	
Savia Salud	17.490.342.132	13.992.273.706	80 %	
Servicio Occidental de Salud	90.866.507.571	72.338.098.248	80 %	
Emssanar*	13.275.948.880	3.790.038.074	29 %	
Asmet Salud*	8.021.910.937	5.545.011.694	69 %	
Dusakawi*	828.976.734	0	0 %	
Coosalud	40.470.116.938	32.357.111.095	80 %	
Mallamas	2.384.821.924	1.897.531.105	80 %	Giro directo voluntario
Total	2.874.014.287.028,00	2.308.864.232.578,90	80 %	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES Con corte al 03/02/2025
 * EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80%).

Régimen subsidiado:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado de las EPS en medida de vigilancia especial o intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (enero 2025)				
EPS	UPC reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Capresoca	20.969.213.703,13	17.925.530.550,00	85,48 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Savia Salud	229.973.056.533,46	189.781.275.827,00	82,52 %	
Asmet Salud	197.735.601.334,20	160.000.000.000,00	80,92 %	
Famisanar	123.305.408.454,30	97.589.047.519,00	79,14 %	
Servicio Occidental de Salud	23.575.469.817,37	18.096.341.378,00	76,76 %	
Sanitas	191.681.864.212,34	144.914.454.253,00	75,60 %	
Nueva Eps	178.950.664.702,45	135.136.550.314,00	75,52 %	
Emssanar	229.824.800.818,33	61.965.129.014,00	26,96 %	
Dusakawi*	32.238.644.150,06	0,00	0,00 %	
Total	1.228.254.723.725,64	825.408.328.855,00	67,20 %	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 03/02/2025

* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80%).